

## BIBLIOGRAFÍA

- ABA CATOIRA, Ana, *La limitación de los derechos fundamentales por razón del sujeto. Los parlamentarios, los funcionarios y los reclusos*, Madrid, Tecnos, 2001.
- AGIRREAZKUENAGA, Iñaki, “Reflexiones jurídicas sobre la oficialidad y el deber de conocimiento de las lenguas”, *Estudios sobre la Constitución española. Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*, Madrid, Civitas, 1991, t. II.
- ÁLVAREZ CARREÑO, Santiago, *El derecho de petición. Estudio de los sistemas español, italiano, alemán, comunitario y estadounidense*, Granada, Comares, 1999.
- ANADÓN PÉREZ, Ma. José, “El derecho de petición en las fuerzas armadas”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, Zaragoza, núm. 12, julio de 1998.
- ARANZADI, Estanislao de, *Diccionario de legislación. Apéndice 1951-66*, Pamplona, Aranzadi, 1967.
- ARMIENTA CALDERÓN, Gonzalo, “Los derechos fundamentales del hombre en el derecho mexicano”, *La Constitución y su defensa*, México, UNAM, 1984.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora, *Instituciones constitucionales mexicanas*, México, UNAM, 1975.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, *Derecho constitucional*, México, Oxford University Press, Harla, 1998.
- ARZOZ SANTISTEBAN, Xavier, *La obligación de resolver y de notificar y el silencio administrativo. Análisis de las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- BARRANCO AVILÉS, Ma. del Carmen, *El discurso de los derechos. Del problema terminológico al debate conceptual*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Dykinson, 1996.

- BAZÁN LAZCANO, Marcelo, “¿Derecho de respuesta o de pronta resolución en la petición a las autoridades?”, *La Ley*, Buenos Aires, año LXIII, núm. 22, 2 de febrero de 1999.
- BAZDRESCH, Luis, *Garantías constitucionales*, México, Trillas, 1990. Hay una edición anterior: *Curso elemental de garantías constitucionales*, México, Jus, 1977.
- BEAUTÉ, Jean, *Le droit de pétition dans les territoires sous tutelle*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1962.
- BENÍTEZ MANAUT, Raúl, “México: la nueva dimensión de las fuerzas armadas en los años noventa”, *Análisis político*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 31, mayo-agosto de 1997.
- BURGOA, Ignacio, *Diccionario de derecho constitucional, garantías y amparo*, México, Porrúa, 1984.
- , *Las garantías constitucionales*, México, Porrúa, 1981.
- CAMP, Roderic Ai, *Generals in the Palacio. The military in modern Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 1992.
- CANÇADO TRINDADE, Antonio Augusto, “El derecho de petición individual ante la jurisdicción internacional”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, t. XLVIII, núms. 221-222, septiembre-diciembre de 1998.
- CARRASCO PERERA, Ángel (dir.), *Derecho civil*, Madrid, Tecnos, 1996.
- CASADO BURBANO, Pablo, *Iniciación al derecho constitucional militar*, Madrid, Edersa, 1986.
- CASTÁN TOBEÑAS, José, *Los derechos del hombre*, 4a. ed., Madrid, Reus, 1992.
- CASTRO, Juventino V., *Ensayos constitucionales*, México, Manuel Porrúa Librería, 1977.
- , *Lecciones de garantías y amparo*, México, Porrúa, 1974.
- CIENFUEGOS SALGADO, David, “Interpretación de los derechos de petición y de respuesta por el Poder Judicial de la Federación”, *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, México, núm. 9, segundo semestre 2001.
- CHOMSKY, Noam, *Política y cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las actuales tendencias*, México, Ariel, 1996.
- CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo, *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares*, México, UNAM, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1998.

- CLEMENTE DE DIEGO, Felipe, *El silencio en el derecho. Discurso leído por el presidente Excmo. señor don... en la sesión inaugural del curso 1925-1926 celebrado el 30 de noviembre de 1925*, Madrid, Reus, 1925.
- COLOM PASTOR, Bartomeu, *El derecho de petición*, Madrid, Marcial Pons, Universidad de las Islas Baleares, 1997.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *El derecho de petición (segundo informe)*, Washington, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, 1970.
- CORONADO, Mariano, *Elementos de derecho constitucional mexicano*, 3a. ed., México, Librería de Ch. Bouret, 1906.
- COSCULLUELA MONTANER, Luis, *Manual de derecho administrativo*, 11a. ed., Madrid, Civitas, 2000.
- COSENTINI, Francesco, *Constitución típica para México y la América Latina en 500 artículos. Ensayo de una base constitucional sobre bases comparativas*, México, Instituto Americano de Derecho y de Legislación Comparada, 1932.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, 2000.
- Diccionario Espasa jurídico*, Madrid, Espasa, 2001.
- Diccionario jurídico mexicano*, México, UNAM, Porrúa, 1991.
- Diccionario universal de términos parlamentarios*, México, Congreso del Estado de Guerrero, 1998.
- DIEZ, Manuel María, *El acto administrativo*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1956.
- Enciclopedia jurídica básica*, Madrid, Civitas, 1995.
- Enciclopedia Multimedia Micronet*, edición clásica 2001, Madrid ([www.micronet.es](http://www.micronet.es)).
- ESTEBAN, Jorge de, *Tratado de derecho constitucional*, 3a. ed., Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, t. I.
- Estudios jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917, en su setuagésimo quinto aniversario*, México, UNAM, 1992.
- EVATT, Elizabeth, "The right of individual petition asserting its operations before the human rights Committee and its future application to the women's Convention on discrimination", *American Journal of International Law Proceedings*, Washington, núms. 5-8, abril, 1995.
- FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *De la arbitrariedad de la administración*, Madrid, Civitas, 1999.

- FIX ZAMUDIO, Héctor, “El derecho de amparo en México y en España. Su influencia recíproca”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, núm. 7, enero-febrero de 1979.
- , “La Constitución y su defensa”, *La Constitución y su defensa*, México, UNAM, 1984.
- , *El juicio de amparo*, México, Porrúa, 1964.
- , *Función constitucional del Ministerio Público. Tres ensayos y un epílogo*, México, UNAM, 2002.
- GÁMIZ PARRAL, Máximo, *Derecho y doctrina estatal*, México, Universidad Juárez del estado de Durango, UNAM, 2000.
- GARCÍA CUADRADO, Antonio, “El derecho de petición”, *Revista de derecho político*, Madrid, núm. 32, 1991.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Problemas del derecho público al comienzo de siglo*, Madrid, Civitas, 2001.
- GARCÍA ESCUDERO, José María, “Artículo 29. Derecho de petición”, Alzaga Villamil, Óscar, *Comentarios a las leyes políticas. Constitución española de 1978*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1983.
- GARCÍA TREVIJANO GARNICA, Ernesto, *El silencio administrativo en la nueva Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común*, Madrid, Civitas, 1994.
- GIOLICI NACCI, Paolo, *Il diritto di petizione negli ordinamenti dello stato e delle regioni*, Nápoles, Jovene, 1979.
- GONZÁLEZ FLORES, Enrique, *Manual de derecho constitucional*, 5a. ed., México, Manuel Porrúa Librería, 1978.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “La zaga de los derechos políticos en México”, *Derecho y legislación electoral*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1999.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús, “Régimen jurídico del derecho de petición”, *Documentación administrativa*, Madrid, núm. 40, 1961.
- , *Administración pública y libertad*, México, UNAM, 1971.
- , *Administración pública y moral*, Madrid, Civitas, 1995.
- , *El principio general de la buena fe en el derecho administrativo*, 3a. ed., Madrid, Civitas, 1999.
- , *Manual de derecho procesal administrativo*, 3a. ed., Madrid, Civitas, 2001.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Miguel, *Derecho procesal administrativo*, t. I: *Actualización administrativa y vía gubernativa*, 9a. ed., Bogotá, Librería Jurídica Wilches, 1995.

- GORDILLO, Agustín A., *Teoría general del derecho administrativo*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.
- GUILLÉN PÉREZ, María Eugenia, *El silencio administrativo. El control judicial de la inactividad administrativa*, 2a. ed., Madrid, Constitución y Leyes, 1997.
- GÚTRÓN FUENTEVILLA, Julián, “Los derechos humanos subjetivos fundamentales de la persona física jurídica”, *Medio siglo de la Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, 1991.
- HARRIS, Marvin, *Nuestra especie*, trad. de Gonzalo Gil, Joaquín Calvo e Isabel Heimann, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- HIGGINSON, Stephen A., “A short history of the right to petition government for the redress of grievances”, *The Yale Law Journal*, New Haven, vol. 96, núm. 1, noviembre de 1986.
- IBÁÑEZ GARCÍA, Isaac, *Derecho de petición y derecho de queja*, Madrid, Dykynson, 1993.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ([www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)), bases de datos legislativas ([info4.juridicas.unam.mx](http://info4.juridicas.unam.mx)).
- ISLAS COLÍN, Alfredo, *Manual de derechos humanos. Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá* (versión CD-ROM), México, Informática Jurídica, UNESCO, 2001.
- IUS 2000 Jurisprudencia y tesis aisladas 1917-2000*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2000 (2 discos compactos).
- IUS 2001 Jurisprudencia y tesis aisladas junio 1917-mayo 2001*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2001 (2 discos compactos).
- IUS 2003 Jurisprudencia y tesis aisladas junio 1917-marzo 2003*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2003 (2 discos compactos).
- JULIO ESTRADA, Alexei, *La eficacia de los derechos fundamentales entre particulares*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000.
- LIMÓN GALVÁN, Jorge, “Diversas consecuencias jurídicas de la falta de contestación de las autoridades a las peticiones planteadas por los gobernados”, *Memorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México*, Toluca, segundo número extraordinario, diciembre 1997.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, “La legitimidad democrática del juez”, *Cuadernos de Derecho Público 1*, mayo-agosto de 1987.
- LÓPEZ RODO, Laureano, “El derecho de petición. Antecedentes, directrices y discusión en las cortes”, *Documentación administrativa*, Madrid, núm. 40, 1961.

- MARTÍN REBOLLO, Luis, *Leyes administrativas*, Elcano, Aranzadi, 2000, ([www.aranzadi.es/codigos](http://www.aranzadi.es/codigos)).
- MARTÍN RETORTILLO Y BAQUER, Lorenzo, *Bajo el signo de la Constitución (estudios de derecho público)*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983.
- MARTÍNEZ-ALCUBILLA, Marcelo (dir.), *Diccionario de la administración española. Compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la administración pública*, Madrid, 1916.
- MAYNTZ, Renate, *Sociología de la administración pública*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- MIJARES JIMÉNEZ, Raúl Mario, “La afirmativa ficta: una opción de modernidad”, *Lex. Difusión y análisis*, Torreón, núm. 3, septiembre 1995.
- MONTIEL MÁRQUEZ, Antonio, “El derecho de petición: ¿instrumento de participación directa de los ciudadanos, o manifestación de la función de control?”, *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Valencia, Universidad de Valencia, núms. 30/31, invierno-primavera 2000.
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro, *Estudios sobre garantías individuales*, México, Porrúa, 1979.
- MORA CAICEDO, Esteban, *Código Contencioso Administrativo*, 8a. ed., Bogotá, Leyer, 1996.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago, *La regulación de la red. Poder y derecho en Internet*, Madrid, Taurus, 2000.
- NIETO, Alejandro, “Valor legal y alcance real de la jurisprudencia”, *Teoría y realidad constitucional*, Madrid, UNED, núms. 8-9, 2o. semestre 2001, 1er. semestre 2002.
- NIETO CASTILLO, Santiago, “Los derechos políticos en el Estado constitucional de derecho”, *Concordancias. Estudios jurídicos y sociales*, Chilpancingo, CIGRO, núm. 8, mayo-agosto de 2000.
- Nueva enciclopedia jurídica*, Barcelona, Francisco Seix, 1989.
- Nuevo diccionario de legislación*, Pamplona, Aranzadi, 1976.
- OLASCOAGA VALDÉS, Francisco, “La resolución negativa ficta y el derecho de petición en el procedimiento ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México”, *Memorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México*, Toluca, núm. 3, mayo-junio de 1994.

- ORAA RODRÍGUEZ, Luis, “Derecho de petición en las fuerzas e institutos armados”, *Revista Española de Derecho Militar*, Madrid, núm. 19, enero-junio de 1965.
- ORRU, Romano, *La petizione al pubblico potere tra diritto e libertà: evoluzione storica e profili comparatistici*, Turín, G. Giappichelli, 1996.
- ORTIZ-ÁLVAREZ, Luis A., *El silencio administrativo en el derecho venezolano*, Caracas, Sherwood, 2000.
- OTERO PARGA, Milagros y ROVIRA FLÓREZ DE QUIÑONES, Ma. Carolina, “La petición en el constitucionalismo español”, *Los derechos fundamentales y libertades públicas*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1993, vol. II.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio *et al.*, *Curso de derechos fundamentales. Teoría general*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1999.
- PELÁEZ FERRUSCA, Mercedes, *Derechos de los internos del sistema penitenciario mexicano*, México, Cámara de Diputados, UNAM, 2000.
- PÉREZ CASTAÑO, Domingo, *Régimen jurídico del derecho de reunión y manifestación*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997.
- PÉREZ SERRANO, Nicolás, *Tratado de derecho político*, 2a. ed., Madrid, Civitas, 1997.
- PONTIFES MARTÍNEZ, Arturo y POBLANO CHÁVEZ, Daniel, *Los derechos administrativos del hombre y del ciudadano*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1993.
- PORRÚA PÉREZ, Francisco, *Doctrina política de las garantías individuales*, México, Porrúa, 1961.
- Proyecto de ley de amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2000.
- QUINTANA ROLDÁN, Carlos F. y SABIDO PENICHE, Norma D., *Derechos humanos*, México, Porrúa, 1998.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto, “Actualización doctrinaria de la teoría sobre los derechos públicos”, *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, t. I: *Derecho constitucional*, México, UNAM, 1988.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique, *Lecciones de derecho constitucional*, México, Porrúa, 1999.
- RICHARD, Marcel, *Le droit de pétition: une institution transposée du milieu national dans le milieu international: étude de droit public interne et de droit international public*, París, Recueil Sirey, 1932.

- RIVERO GONZÁLEZ, Manuel “Derecho de petición y acceso a la jurisdicción”, *Los derechos fundamentales y libertades públicas*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1993, vol. II.
- RODRÍGUEZ OLIVER, José María y SERRANO DE TRIANA, Adolfo, *Curso resumido de derecho administrativo*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1998.
- RODRÍGUEZ, Ramón, *Derecho constitucional escrito para servir de texto a los alumnos del Colegio Militar*, 2a. ed., México, Imprenta en la Calle del Hospicio de San Nicolás, núm. 18, 1875.
- ROGEL VIDE, Carlos, *Bienes de la personalidad, derechos fundamentales y libertades públicas*, Zaragoza, Publicaciones del Real Colegio de España, 1985.
- ROLDÁN XOPA, José, “Los sonidos del silencio... administrativo”, *Lex. Difusión y análisis*, Torreón, núm. 14, agosto 1996.
- ROVIRA, Antonio, “El derecho de queja”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, núm. 94, octubre-diciembre de 1996.
- SÁNCHEZ BRINGAS, Enrique, *Derecho constitucional*, México, Porrúa, 1999.
- SANTAMARÍA DE PAREDES, Vicente, *Curso de derecho político según la filosofía política moderna, la historia general de España y la legislación vigente*, 2a. ed., Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fe, 1883.
- SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, *Principios de derecho administrativo*, 3a. ed., Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2000.
- SAUCEDO LÓPEZ, Antonio, *Teoría jurídica del ejército y sus lineamientos constitucionales*, México, UNAM, 2002.
- SAYEG HELÚ, Jorge, *Instituciones de derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1987.
- SHEA, Kara Elizabeth, “San Filippo v. Bongiovanni: the public concern criteria on the scope of the modern petition right”, *Vanderbilt Law Review*, vol. 48, núm. 6, noviembre de 1995.
- SILLS, David L. (dir.), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*, Madrid, Aguilar, 1977.
- SOLENO ESCOBAR, Martha Irene, “Requisitos y efectos procesales de la negativa ficta en el juicio contencioso administrativo”, *Admonjus. Revista del Poder Judicial de Baja California*, Mexicali, vol. II, núm. 6, abril de 1999.

- SPANBAUER, Julie M., "The first amendment right to petition government for a redress of grievances: cut from a different cloth", *Hustings Constitutional Law Quarterly*, San Francisco, vol. 21, núm. 1, otoño 1993.
- TORRE MARTÍNEZ, José de la, "El ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos como exigencia legitimadora del poder democrático", *Los derechos fundamentales y libertades públicas*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1993, vol. II.
- TORRES MURO, Ignacio, *El derecho de reunión y manifestación*, Madrid, Civitas, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- VEGA, Pedro de, "Prólogo", en FIGUERUELO, Ángela, *El recurso de amparo: estado de la cuestión*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- WITKER, Jorge, *Derechos de los extranjeros*, México, Cámara de Diputados, UNAM, 2000.